

Cronología de la tenencia

1 enero de 1962. Entra en vigor la Ley de Ingresos de ese año. Incluye el cobro a la tenencia o uso de vehículos.

7 diciembre 1962. México formaliza ante el COI su candidatura como país sede de los Juegos Olímpicos de 1968, con un proyecto de financiamiento.

28 diciembre de 1962. Entra en vigor la Ley del Impuesto a la Tenencia y Uso de Automóviles.

28 mayo 1963. Se constituye el Comité Organizador de la XIX Olimpiada México 1968.

18 octubre de 1963. En Baden-Baden, Alemania, México es designado organizador de la XIX Olimpiada.

Diciembre de 1974. El Congreso reforma la Ley para dar 30 por ciento de participación a los estados y al Distrito Federal.

Diciembre de 1977. Reformas a la Ley para desalentar la tenencia de vehículos de alto consumo de gasolina.

1 de enero de 1981. Se abroga la Ley del 28 de diciembre de 1962, sustituida por una Ley sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, que incluye yates, helicópteros, aviones.

Diciembre de 1981. Aplica tasa cero a vehículos de más de 10 años y se cobra un impuesto local.

1 diciembre de 2004. Fija una tasa preferencial a vehículos eléctricos.

29 noviembre 2007. Aumenta tarifas a motocicletas nuevas, con valor de hasta 200 mil pesos.

21 diciembre de 2007. Se abroga la Ley del Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos a partir del 1 de enero de 2012.

Fuente:

http://www.portalautomotriz.com/content/site/module/news/op/displaystory/story_id/26319/format/html